



Somos Todos Uruguayos

Comunicado de prensa

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos convoca una audiencia sobre el tratamiento de la nacionalidad y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya en respuesta a la solicitud presentada por *Somos Todos Uruguayos*

REF.: UR I Derecho a la nacionalidad y riesgo de apatridia en la legislación PS189-959 | Uruguay

24 de enero de 2024

La asociación *Somos Todos Uruguayos*, que representa a los ciudadanos legales en Uruguay, informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha decidido convocar una audiencia para tratar el tema del derecho a la nacionalidad en Uruguay y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya. La audiencia se realizará el 1 de marzo de 2024, en Washington, DC, durante el 189º Período Ordinario de Sesiones de la CIDH. Dicha audiencia se ha convocado en respuesta a la solicitud de audiencia temática presentada por *Somos Todos Uruguayos* el 3 de diciembre de 2023, bajo la solicitud 189-159.

El tema de la audiencia temática

El propósito de la audiencia solicitada es abordar la contradicción existente entre la legislación uruguaya y los convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado uruguayo. Según las autoridades uruguayas los ciudadanos legales no pueden obtener la nacionalidad uruguaya, pues Uruguay carece de una política de naturalización. No obstante, Uruguay ha asumido obligaciones al firmar y ratificar convenios para la eliminación de la apatridia e incluso promulgó la ley n.º 19.682 para el reconocimiento y protección al apátrida. Dado que un apátrida es una persona que no tiene nacionalidad, la ley n.º 19.682 establece que la condición de apatridia de una persona cesa en caso de que esta solicite y obtenga la ciudadanía legal uruguaya. Es decir, según la legislación uruguaya, la ciudadanía legal sería equivalente a la nacionalidad uruguaya. Pero si el Estado uruguayo no naturaliza, no confiere la nacionalidad a ninguna persona extranjera, como afirman las autoridades, entonces, la ley n.º 19.682 es ineficaz y el Estado uruguayo no cumple con los convenios que ha firmado y ratificado. Si, por otro lado, la ciudadanía legal es homóloga de la nacionalidad uruguaya, los ciudadanos legales uruguayos tienen el derecho a obtener documentos



Somos Todos Uruguayos

de identificación, como la cédula y el pasaporte, en los que se indique que su nacionalidad o ciudadanía es uruguaya para así no ser sujetos de discriminación.

El compromiso de Uruguay con los derechos humanos

Uruguay ha demostrado un sólido compromiso con los derechos humanos, como lo demuestra su amplia aceptación y adopción de numerosos instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos humanos. Uruguay busca mantener y fortalecer las protecciones de los derechos humanos, especialmente en áreas relacionadas con la nacionalidad, la discriminación y la intolerancia. La participación activa del país en organizaciones internacionales y tratados de derechos humanos es la prueba de que Uruguay tiene un enfoque integral en cuestiones de derechos humanos. Por lo tanto, la contradicción antes expuesta cuestiona la posición de Uruguay con respecto a los tratados sobre la apatridia y los derechos humanos. Una discusión temática que involucre a actores estatales y no estatales, así como a la sociedad civil, es fundamental para resolver estas inconsistencias y avanzar en la interpretación constitucional. Se espera que esta discusión evite la necesidad de medidas precautorias o nuevas quejas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Un enlace directo a la solicitud completa de audiencia temática está disponible aquí:

<https://somostodos.info/request>

Una traducción no oficial al español del resumen ejecutivo y la carta de presentación se encuentra aquí:

<https://somostodos.info/cidhres>

Para mayor información o acceder a los documentos relevantes, visite nuestro sitio web.

Somos Todos Uruguayos



Información de contacto

Andrew S. Mansfield, Esq., JD/MTS, Abogado (Retirado) de Massachusetts, formará parte de la delegación que asistirá a la audiencia temática en la sede de la CIDH en calidad de asesor legal. Alexis Ferrand formará parte de la delegación que representará a Somos Todos Uruguayos en la audiencia temática en calidad de fundador de Somos todos uruguayos.

Una lista completa de la delegación acreditada que asistirá o estará disponible para preguntas estará disponible antes de la audiencia. Se presentará un informe legal adicional con una presentación de pruebas a la CIDH en los próximos veinte días.

Para consultas de medios o para programar entrevistas con representantes de *Somos Todos Uruguayos*, por favor, contacta a:

Alexis Ferrand
Miembro Fundador
Somos Todos Uruguayos

Leroy Gutiérrez
Miembro Fundador
Somos Todos Uruguayos

Andrew Scott Mansfield
Abogado (Retirado, MA)
Somos Todos Uruguayos

alexisferrand2@gmail.com

leroy.gutierrez@gmail.com

amansfield@somostodos.uy

Nosotros y otros miembros de la organización estamos disponibles para entrevistas y para brindar información adicional que permita comprender el tema de la política de nacionalidad uruguaya y la apatridia, así como la próxima audiencia ante la CIDH. Agradecemos sus consultas e interés en nuestro trabajo. El objetivo de nuestra organización es lograr que todo ciudadano del Uruguay sea legalmente reconocido como uruguayo.



Somos Todos Uruguayos



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un organismo autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de promover y defender los derechos humanos en la región, operando de acuerdo con la Carta de la OEA y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Está compuesta por siete miembros independientes seleccionados personalmente por la Asamblea General de la OEA, y estos miembros no representan a sus países de origen ni de residencia. La CIDH funciona como un órgano asesor de la OEA y desempeña un papel crucial en fomentar el respeto y la protección de los derechos humanos en todo el continente americano.